

Exp. 2543, I, 30/75.- I.M.-" 31.884/975.- D.E.-

La Plata, 29 de abril de 1975.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER.

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria nº 10, celebrada el día 28 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 4136

Artículo 19.- Créase en el cálculo de recursos del Presupuesto - vigente del Banco Municipal de La Plata las siguientes partidas:

1.2.1.2.12	Subsidio Gobierno Provincial	
	Incremento Salarial \$ 400,00	
	mensuales por agente	\$ 437.320,00

Artículo 29.- La creación dispuesta por el Artículo 19), será - destinada a incrementar las siguientes partidas - del presupuesto de gastos vigente del Banco Municipal:

1.1.1.1.1.	Sueldo Personal Superior	\$ 20.000,00
1.1.1.1.3.	Sueldo Personal Administrativo ...	\$ 224.000,00
1.1.1.1.5.	Sueldo Personal Serv. y Maestranza	\$ 72.000,00
1.1.1.2.1.	Sueldo Personal Mensualizado	\$ 32.000,00
1.1.1.3.1.	Sueldo Anual Complementario	\$ 29.000,00
1.1.1.4.1.	Aporte Patronal al I.P.S.....	\$ 52.780,00

////

////

1.1.1.4.3. Aporte Patronal al I.S.S.B\$ 7.540,00

Artículo 39.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4136.-

La Plata, 5 de mayo de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese -
en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: PROF. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL Nº 207 DE FECHA:15/5/75.-